

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA ENTRE EL EQUIPO DE GOBIERNO Y EL GRUPO MUNICIPAL LEGANEMOS EL DÍA 29 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En LEGANÉS, a VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, 1 el Alcalde Presidente, DON SANTIAGO LLORENTE GUTIÉRREZ y los Concejales/as, miembros del Equipo de gobierno: DOÑA MARÍA ÁNGELES MICÓ VAQUERIZO, DON PEDRO ATIENZA MARTÍN, DOÑA MARÍA ELENA A YLLÓN LÓPEZ, DON ARSENIO RUBÉN BEJARANO FERRERAS. Por parte del Grupo Municipal LEGANEMOS, DON FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ MURILLO, DOÑA ROCIO CRUZ JIMÉNEZ, DON ADRIÁN SÁNCHEZ CASTILLO, DOÑA M<sup>a</sup> DE LAS MERCEDES CONDÉS OBÓN, DON FRANCISCO JAVIER BLANCO FERNÁNDEZ Y DOÑA EVA MARTÍNEZ BORREGA.

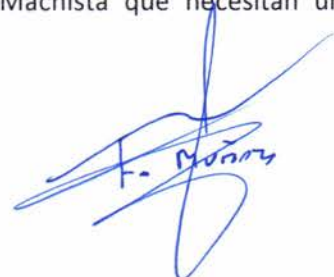
Comienza la reunión aclarando cual es la cantidad de disponible para invertir que es de 30 millones de € que el gobierno municipal propone que se distribuyan de la siguiente manera:

1. 15 millones para rehabilitación de colegios
2. 8 millones para la rehabilitación de instalaciones deportivas
3. 2 millones para centros de mayores
4. 5 millones para la Biblioteca central

**PROPUESTAS LEGANEMOS ACUERDO POBREZA**

---

1. Cumplir los acuerdos aprobados en pleno, poner en marcha los compromisos con un calendario y con recursos
2. Pasar a alquiler las viviendas de EMSULE vacías. Futuras promociones de vivienda pública en régimen de alquiler, y que los locales de las plantas bajas sean para dotaciones municipales (biblioteca, atención al ciudadano...).
3. Compra de viviendas de segunda mano para potenciar el parque público de alquiler, una vía más barata y rápida que nuevas construcciones.
4. Creación de un fondo de viviendas para situaciones de emergencia con alquiler social, distribuidas por la ciudad, para dar solución habitacional a familias sin recursos víctimas de desahucio. Partida presupuestaria para la compra de 63 viviendas para este fondo, mayoritariamente procedentes de la SAREB (39) en diferentes barrios, y 23 del EMSULE repartidas en diferentes parcelas.
5. - Incluir en más zonas de Leganés pisos tutelados para las personas Mayores  
- Recuperación de los dos pisos tutelados al Área Finalista de Salud y consumo, destinado a Drogodependencia  
- Pisos tutelados para mujeres Víctima de violencia Machista que necesitan una acogida urgente.



6. Creación de una bolsa de alquiler municipal que amplíe la población beneficiaria (actualmente sólo jóvenes), en la que el ayuntamiento preste un servicio de seguro como garantía para la parte arrendadora, y con menores requisitos en cuanto a solvencia económica y de estabilidad en el empleo que los de la bolsa joven para la parte arrendataria.
7. Políticas públicas que presionen a los grandes tenedores de viviendas vacías (banca, inmobiliarias, promotoras) para que las alquilen y para que cumplan el Convenio concediendo dación en pago y alquileres sociales.
8. Ampliar las partidas siguientes:
  - a. Ayuda a domicilio: aumento del 50%
  - b. Cursos de formación, orientación e integración laboral para el fomento del empleo de personas en situación de vulnerabilidad: aumento del 100%
  - c. Fondo de ayuda de emergencia: ampliar la partida; planteábamos doblarla, la han subido un 15,8%.
9. Nuevas partidas presupuestarias para:
  - a. Ayudas para medicinas y tratamientos: 300.000€
  - b. Fondo de garantía del derecho básico de alimentación (no sólo para menores a través de comedores escolares, sino para más sectores): 500.000€
  - c. Fondo de garantía contra la pobreza energética: 1 millón €
  - d. Reinstaurar la ayuda local de 400€/mes a familias sin ingresos hasta que empiecen a percibir RMI u otros: 1 millón €
  - e. Fondo de rescate de estudiantes de enseñanza no obligatoria: 200.000€
10. Contratación de personal, partida presupuestaria que refleje:
  - a. 13 nuevas contrataciones de trabajadores/as sociales para cumplir el ratio de 1/5.000 habitantes en la atención social primaria (el Colegio de Trabajadores Sociales de Madrid recomienda un ratio de 1/3.000, la propia FEMP en 2009 recomendaba ratios entre 1/3.000 y 1/5.000 como máximo).
  - b. 3 nuevas contrataciones de educadores/as sociales y 3 nuevas de personal administrativo para la atención social primaria.



c. 3 psicólogos/as de apoyo a las diferentes áreas finalistas.

11. Redacción del Acuerdo, de una ordenanza que recoja y regule todas las prestaciones y ayudas municipales, del catálogo de prestaciones y de la cartera de servicios, clarificando protocolos, itinerarios, derechos objetivos, requisitos, etc. tanto para el personal de plantilla como, sobre todo, para la población. Campañas informativas.

### PLANTEAMIENTO GOBIERNO A NUESTROS PUNTOS

---

1. Al punto 2: negativa a pasar viviendas actuales de EMSULE que no se venden a régimen de alquiler; sí a que las futuras promociones sean de alquiler.
2. Al punto 3, que estarían dispuestos a comprar viviendas de 2ª mano desde EMSULE, en la medida que se vayan vendiendo los pisos del PP5. O bien invirtiendo dinero obtenido de la venta de parcelas unifamiliares del ayuntamiento en diferentes desarrollos (202, fundamentalmente del PP6 y PP5).
3. Al punto 4: 8 viviendas de régimen de alquiler que ahora están vacías y hay que arreglar se pasarían a esa bolsa de viviendas para situaciones de emergencia social. Ninguna vivienda de EMSULE de las del PP5. De la compra de viviendas de segunda mano, según lo referido en el punto anterior, que podrían ser unas 15.
4. Al punto 5: se planteó en la Mesa, se está estudiando cómo podría hacerse, en principio sí.
5. Puntos 7 y 8: el presupuesto no da para incrementar lo que nos gustaría. En principio no.
6. Punto 9: alguna contratación de trabajadores/as sociales, entre 3 y 5. No hacer más de 30 en total y hacen falta en otros servicios.
7. Punto 10: no sabe no contesta. Algún técnico no lo recomienda, pero no lo han estudiado.

### INVERSIONES

---

#### Informática.

- LEGANEMOS pregunta sobre el aumento en inversiones informáticas porque la subida parece excesiva.
- El gobierno afirma que el aumento en esta partida es necesaria para reponer equipos informáticos, para un funcionamiento más eficiente de la administración y para la lucha contra el fraude fiscal.

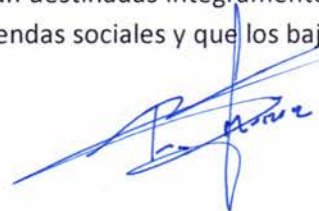


- Solagua. LEGANEMOS considera importante la rehabilitación de la piscina Solagua porque en Leganés solo hay dos piscinas de verano, una de ellas en La Fortuna. Este proyecto se puede realizar vinculándolo a programas de empleo.
- El Gobierno Municipal manifiesta que consideran más importante dotar a barrios como Arroyo Culebro, de instalaciones deportivas. No especifica cuales, ni coste estimado. No se niegan aunque invitan a la reflexión. También hablan de instalaciones deportivas frente al Carlos Sastre.
- Segunda planta del Besteiro. LEGANEMOS pide que se explique el anuncio de ampliar una planta el C.C. Julian Besteiro porque es una obra cara y que generaría problemas con los vecinos/as, se pregunta por los proyectos de obra y el detalle del presupuesto.
- El Gobierno explica que no es algo urgente ni prioritario, solo quieren tener un proyecto de obra y analizar su viabilidad. En cualquier caso sería para el final de la legislatura.
- Centro de salud de Arroyo Culebro. LEGANEMOS pide que se explique en qué consiste el compromiso de la Comunidad de Madrid. ¿Está cerrado que vaya a asumir el coste de mantenimiento de este Centro de Salud? Por otro lado no cuadra la cantidad de un millón de Euros de coste de construcción de un centro de salud con lo que suele constar cualquier edificación.
- El Gobierno municipal afirma no tener acuerdo con la Comunidad, tan solo se lo plantearon y no ha habido respuesta oficial.
- El ayuntamiento tiene 200 parcelas de viviendas unifamiliares que se podrían vender para financiar cosas. Proponen vender parte para reinvertir el dinero en viviendas de segunda mano.

## Vivienda

LEGANEMOS expresa su posición en cuanto a Vivienda:

- Distingue entre las viviendas que se destinarían a bolsa para situación de emergencia habitacional y el derecho general de acceso a una vivienda digna.
- Para la bolsa de emergencia habitacional, se comprarán de manera inmediata X viviendas de segunda mano en diferentes barrios de Leganés, y se destinarán X viviendas del EMSULE también de manera inmediata a dicha bolsa".
- En cuanto a las medidas generales proponemos la compra de viviendas de segunda mano con la totalidad de los ingresos obtenidos por la venta de parcelas, propiedad del ayuntamiento, que están calificadas como viviendas unifamiliares. Estamos en contra de privatizar el patrimonio del ayuntamiento pero, esto supondría cambiar un patrimonio por otro. Además estas viviendas, en la medida en que no hay que pedir préstamo y que daríamos actividad a los trabajadores/as del EMSULE que actualmente no tienen actividad por ausencia de promociones, podrían generar ingresos para el ayuntamiento. A modo de ejemplo 300 viviendas a 350€ mes significarían 105.000€ al mes que ingresaría el ayuntamiento a la vez que se favorece a esas personas.
- LEGANEMOS aceptaría la propuesta de construir en dos parcelas que el ayuntamiento tiene disponibles en PP6 (Solagua) para hacer unas 200 viviendas, además está el edificio para mayores de 55 años, siempre y cuando fueran destinadas íntegramente a la bolsa general de alquiler, con reserva del 20% para viviendas sociales y que los bajos



de estos edificios tuviesen usos dotacionales (bibliotecas, centros de mayores, centros de jóvenes, ludotecas, etc...)

- Planteamos la inclusión de las viviendas que actualmente tiene EMSULE, y que no consigue vender, para la bolsa general de vivienda con reserva del 20% para personas en régimen de exclusión social.
- El Gobierno Municipal acepta comprar, a través de EMSULE, 18 viviendas para poner a disposición de Servicios Sociales que se comprarían en distintos barrios.
- Además afirman poder comprar más si se venden las viviendas propiedad de EMSULE. Esto permitiría comprar viviendas de segunda mano en distintos barrios consiguiendo dos viviendas por cada una de las viviendas del EMSULE

#### MUNICIPALIZACIONES

---

- Leganemos propone que la gestión de los servicios de Limpieza Viaria, limpieza de edificios y dependencias municipales, parques y jardines y RSU sean gestionados por EMSULE. Este proceso se realizaría progresivamente en función de cuando terminara la vigencia de los contratos de las empresas adjudicatarias.
- Los aproximadamente 60 trabajadores/as municipales que hacen estos servicios en zonas concretas como la limpieza viaria en el centro (el resto está privatizado) pasarían a cubrir necesidades municipales como conserjes de instalaciones educativas, deportivas, mantenimiento) todo ello teniendo en cuenta perfiles profesionales y acordándolo con las organizaciones sindicales del Ayuntamiento.
- Leganemos solicita que se garantice que para acceder a un empleo público o a las empresas municipales, todos los/as ciudadanos/as tengan las mismas oportunidades y sean procesos abiertos y transparentes
- El Gobierno Municipal no está de acuerdo porque da problemas de gestión, estarían dispuestos a municipalizar servicios con poco personal adscrito.

